



## Solicitud de servicios de certificación de Buenas Prácticas Veterinarias para establecimientos de animales de compañía

Sistema de Gestión de Calidad

Anula a: S.C.H.01/16/04

Clave vigente: SS.02/21/01

Información y documentos por anexar a esta solicitud por el solicitante

Fecha: \_\_\_\_\_  
(día/mes/año)N° \_\_\_\_\_  
(asignado por VET MX)

El que suscribe solicita a VET MX Certificación, A.C. (VET MX), Calle Manzanillo No 83, Piso 8, Colonia Roma Sur, 06760, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, inicie el proceso de evaluación de la conformidad de las Buenas Prácticas Veterinarias (BPV) para establecimientos de animales de compañía, de acuerdo con la siguiente información:

Marque con una **X** el tipo de establecimiento

Consultorio <input type="checkbox"/>	Clínica <input type="checkbox"/>	Hospital <input type="checkbox"/>
Nombre/Razón social del establecimiento		
Aviso de funcionamiento ante SENASICA		
RFC		
CURP (personas físicas)		
Domicilio para recibir notificaciones (Calle, N°, Colonia, Localidad, Entidad Federativa, C.P.)		
Correo electrónico		
N° telefónico (marcación a 10 dígitos)		
Nombre de la persona física solicitante o del Representante Legal		

Documentos que deben anexarse, preferentemente en original:

- 1) Plano o croquis de las instalaciones, el cual deberá indicar:
  - a) Identificación y división de áreas,
  - b) Ubicación de las fuentes y tomas de agua,
  - c) Zona de eliminación de desechos,
  - d) Identificación y ubicación del equipo, y almacenes de insumos, y
  - e) Diagrama de flujo de insumos, producto o animales.
- 2) Copia simple de la identificación oficial vigente del propietario o representante legal.
- 3) Copia del Formato de Aviso de Inicio de Funcionamiento con el folio asignado por SENASICA.
- 4) Copia simple del acta constitutiva de la persona moral, si es el caso o del documento de nombramiento del representante legal.
- 5) Copia del oficio de autorización del Médico Veterinario Responsable Autorizado (MVRA) y en su caso, si hay más Médicos, copia simple de sus cédulas profesionales.

**El Solicitante se compromete a:**

- Cumplir con los requisitos de certificación, incluyendo la implementación de los cambios adecuados, cuando los comunica VET MX.
- A que sus productos certificados continúen cumpliendo con los requisitos del producto-servicio.

Edición: 01	Revisión: 01	Vigente a partir de 5 de abril de 2021	Página 1 de 4
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	



## Solicitud de servicios de certificación de Buenas Prácticas Veterinarias para establecimientos de animales de compañía

Sistema de Gestión de Calidad

Anula a: S.C.H.01/16/04

Clave vigente: SS.02/21/01

- Tomar todas las medidas necesarias para permitir al personal de VET MX realizar la evaluación de la conformidad, la vigilancia (si se requiere) y garantizar las disposiciones para que ese personal examine la documentación y los registros, y tenga acceso al equipo, las ubicaciones, las áreas, el personal y los subcontratistas del cliente que sean pertinentes.
- Investigar las quejas.
- Permitir la participación de observadores, si es aplicable.
- Hacer declaraciones sobre la certificación coherentes con el alcance de la certificación.
- No utilizar su certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para el organismo de certificación, y no hacer ninguna declaración relacionada con su certificación de producto que el organismo de certificación pueda considerar engañosa o no autorizada.
- Inmediatamente después del término de la vigencia de la certificación, dejar de utilizarla en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ella, y emprender las acciones exigidas por el esquema de certificación (por ejemplo, la devolución de los documentos de la certificación) y cualquier otra medida que se requiera.
- Que, en caso de suministrar copias de los documentos de certificación a otros, los documentos los reproducirá en su totalidad o según lo especifique el esquema de certificación.
- A hacer referencia a su certificación de producto-servicio en medios de comunicación, tales como documentos, folletos o publicidad, si cumple con los requisitos del organismo de certificación o los especificados por el esquema de certificación.
- Cumplir con todos los requisitos que pueda estipular el esquema de certificación con relación al uso de las marcas de conformidad y a la información relacionada con el producto.
- A conservar un registro de todas las quejas conocidas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación y poner tales registros a disposición del organismo de certificación cuando se le solicite.
- A tomar las acciones adecuadas con respecto a tales quejas y a las deficiencias que se encuentren en los productos que afectan a la conformidad con los requisitos de la certificación.
- A documentar las acciones realizadas.
- A informar al organismo de certificación, sin retraso, acerca de los cambios que pueden afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación.
- Los ejemplos de cambios pueden incluir los siguientes:
  - a) La condición legal, comercial, de organización o de propiedad,
  - b) Organización y gestión (por ejemplo, directivos clave, personal que toma decisiones o personal técnico),
  - c) Modificaciones en el producto-servicio, o en el método de producción-servicio,
  - d) Direcciones de contacto y sitios de producción, y
  - e) Cambios importantes en el sistema de gestión de la calidad.
- Apegarse a los criterios y al Procedimiento Evaluación de la Conformidad de Buenas Prácticas Veterinarias para establecimientos de animales de compañía de VET MX (PO.13/21/01) de acuerdo con el servicio solicitado.
- Cubrir las cuotas de recuperación establecidas por VET MX, enviar el comprobante de pago y corroborar su recibo, para poder recibir el servicio de evaluación de la conformidad solicitado, así como cubrir los costos por transportación, hospedaje y alimentación del personal evaluador, antes del inicio de estas actividades.
- Cubrir los costos de muestreo y por concepto de las pruebas de laboratorio establecidas, si es el caso.
- Otorgar las facilidades necesarias y la información solicitada, con el propósito de que VET MX pueda realizar adecuadamente sus funciones y cumplir con sus responsabilidades.

Edición: 01	Revisión: 01	Vigente a partir de 5 de abril de 2021	Página 2 de 4
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	



## Solicitud de servicios de certificación de Buenas Prácticas Veterinarias para establecimientos de animales de compañía

Sistema de Gestión de Calidad

Anula a: S.C.H.01/16/04

Clave vigente: SS.02/21/01

- Apegarse al Procedimiento: Atención de Quejas y Apelaciones de VET MX (PO.05/21/03) para la atención de cualquier inconformidad con el servicio.
- Reconocer que este documento es un acuerdo formal y legal entre VET MX y el solicitante.
- Garantizar que el establecimiento se encuentre operando para llevar a cabo la evaluación de la conformidad.
- Contar con registros de las actividades.
- Aceptar y atender las vigilancias de VET MX para verificar que se mantienen las condiciones que dieron origen a la certificación, las que serán, como mínimo, una vez al año, y el cliente solicitante cubrirá los honorarios, transporte y viáticos del personal evaluador.

### VET MX Certificación, A. C. se compromete a:

- No divulgar la información obtenida o generada propiedad del cliente solicitante, sin previo consentimiento del mismo y a darle un manejo confidencial.
- A realizar las actividades con profesionalismo, imparcialidad, equidad y sin condiciones indebidas.
- A mantener informado al cliente solicitante sobre el desarrollo de procesos y atender sus dudas y/o quejas.
- Informar al cliente solicitante sobre cambios o modificaciones del proceso de evaluación de la conformidad.
- Poner a su disposición los procedimientos a ejecutar e informarle de los pasos del proceso de certificación.

### Información importante:

- Al momento de la recepción de la solicitud ingresada a VET MX, se iniciará el Procedimiento Evaluación de la Conformidad de Buenas Prácticas Veterinarias para establecimientos de animales de compañía de VET MX (PO.13/21/01), correspondiente al alcance solicitado, siendo esta solicitud tramitada únicamente con la presentación de todos los datos y documentos requeridos en la misma, y con respuesta a cada una de las cuestiones que sean aplicables.
- La presentación de esta solicitud establece un acuerdo formal entre VET MX y el solicitante, si una vez revisada se determina que el servicio requerido se encuentra dentro del campo de acreditación de VET MX, y el solicitante cumple con los requisitos establecidos, la Dirección de Evaluación de la Conformidad lo hará del conocimiento del solicitante, por cualquier medio.
- Durante las etapas del proceso de certificación, el cliente solicitante debe demostrar el cumplimiento de los requisitos del o los documentos normativos correspondientes y facilitar la información solicitada.
- En caso de requerirse la realización de muestreo y pruebas del laboratorio, el cliente solicitante deberá cubrir los gastos y realizar las pruebas en laboratorios acreditados o bien aprobados, preferentemente.
- VET MX no realiza pruebas de Laboratorio.
- En caso de cambios durante la vigencia del certificado y durante el proceso de certificación, el cliente solicitante debe informar a la Dirección de Evaluación de la Conformidad sobre los mismos, para que se tomen las medidas que se consideren necesarias para corroborar el cumplimiento de requisitos.
- El cliente solicitante se compromete a no dar uso al certificado expedido, al término de su vigencia, y a no utilizar documentos promocionales o cualquier otro que haga referencia a un producto-

Edición: 01	Revisión: 01	Vigente a partir de 5 de abril de 2021	Página 3 de 4
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	



## Solicitud de servicios de certificación de Buenas Prácticas Veterinarias para establecimientos de animales de compañía

Sistema de Gestión de Calidad

Anula a: S.C.H.01/16/04

Clave vigente: SS.02/21/01

servicio no certificado y a no utilizarlo en acciones o actividades que se consideren por VET MX como engañosas.

En caso de existir alguna duda en el llenado de esta solicitud, comuníquese a la Dirección de Evaluación de la Conformidad de VET MX al teléfono 55-5264-7890 o al correo electrónico: [evaluacion@vetmxcertificacion.org](mailto:evaluacion@vetmxcertificacion.org).

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del propietario (persona física) o  
Representante Legal (persona moral)

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_.  
(en su caso localidad, municipio y estado)

Esta solicitud iniciará su trámite únicamente si se ingresa toda la documentación requerida en ésta.  
Toda la información proporcionada por el interesado será tratada, a todos los efectos, como confidencial, de acuerdo con el Aviso de Privacidad de VET MX Certificación, A. C.

Edición: 01	Revisión: 01	Vigente a partir de 5 de abril de 2021	Página 4 de 4
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	